



# **EDES**

**ESCUELA DE**  
**ESTUDIOS TÉCNICOS**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**  
EDES 2021

## INTRODUCCIÓN

Este protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, es el resultante de una compilación de medidas dispuestas por el Ministerio de la Salud y de la Protección Social, del Ministerio de Educación, de la OMS y su propósito es la protección y el cuidado de la vida de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios generales, proveedores y visitantes, para ser implementado en el reinicio gradual de la prestación del servicio educativo en la IE EDES ESCUELA DE ESTUDIOS TECNICOS, del municipio de Cúcuta, del departamento de Norte de Santander.

La aplicación de las medidas de control antes, durante y después de las actividades académicas, administrativas, directivas y comunitarias, busca evitar el avance y contaminación por Covid-19 entre los distintos estamentos de la comunidad educativa y colaboradores de la Institución Educativa.

Es preciso anotar, que el presente protocolo, también tiene el propósito de hacer pedagogía en cuanto a: sensibilización, prevención y ruta de atención, con el fin de promover el cuidado y preservar la salud de la comunidad educativa.

## JUSTIFICACIÓN

EL propósito de este protocolo de bioseguridad consiste en minimizar los riesgos de afectación a la salud de la comunidad en general y de la comunidad educativa en particular. Por ello, acoge el espíritu de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de la Salud y de la Protección Social por medio de la cual se “adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19” y de la resolución 1721 del 24/09/2020 “ **Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano**”, y la resolución 223 del 25 de febrero del 2021, “por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico”

Igualmente, en relación con directrices y resoluciones, atiende lo dispuesto en la directiva 011 del Ministerio de Educación Nacional en la cual se dispone: “El análisis de las condiciones de cada establecimiento educativo con respecto al tipo de servicio que presta, a su capacidad instalada, al número y características de la población que atiende, al equipo docente, a la adecuación para responder a las medidas de bioseguridad, al comportamiento de la pandemia en su territorio, entre otros, permitirá establecer el alcance del esquema de alternancia aplicable para cada establecimiento educativo.

De otra parte, está orientado a las necesidades y particularidades de la institución y su comunidad.

## PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID19

### BREVE CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN

|                                                           |                                   |                             |             |                   |    |                                |     |                            |   |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------|-------------------|----|--------------------------------|-----|----------------------------|---|
| Departamento                                              | Norte de Santander                |                             | Municipio   | Cúcuta            |    |                                |     |                            |   |
| Nombre Establecimiento Educativo                          | EDES ESCUELA DE ESTUDIOS TECNICOS |                             |             |                   |    |                                |     |                            |   |
| Dirección                                                 | Av. 2 Este # 16A - 09 Caobos      |                             |             |                   |    |                                |     |                            |   |
| Correo electrónico de la Institución:                     | infoedescucuta@gmail.com          |                             |             |                   |    |                                |     |                            |   |
| Zona (marque X)                                           | Urbana                            | X                           | Rural       |                   |    |                                |     |                            |   |
| Nombre del Rector(a)/ Director(a)                         | Eduardo Mancera Galindo           |                             |             |                   |    |                                |     |                            |   |
| Correo Electrónico                                        | infoedescucuta@gmail.com          |                             | No. Celular | 3143566312        |    |                                |     |                            |   |
| No. Teléfono oficina                                      | 5718224                           |                             | No. Celular | 3212077767        |    |                                |     |                            |   |
| <b>TOTAL, ESTUDIANTES QUE ATIENDE 2021-I</b>              | 184                               | <b>Peluquería</b>           | 12          | <b>Maquillaje</b> | 25 | <b>Cosmetología y Estética</b> | 147 |                            |   |
| <b>Total, PERSONAL en la Institución</b>                  | 18                                | <b>Directivos</b>           | 3           | <b>Docentes</b>   | 13 | <b>administrativos</b>         | 1   | <b>Servicios Generales</b> | 1 |
| <b>Otro tipo de personal (agregue cuando corresponda)</b> | 5                                 | <b>profesional de apoyo</b> | 5           |                   |    |                                |     |                            |   |

# PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID19

## OBJETIVO

Establecer en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, las medidas preventivas y de mitigación de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de minimizar la transmisión y el contagio de la enfermedad respiratoria aguda, causada por el COVID 19.

## ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los integrantes de la comunidad educativa de la IE EDES ESCUELA DE ESTUDIOS TÉCNICOS, ubicadas En el municipio de Cúcuta, departamento Norte de Santander.

## NORMATIVIDAD QUE APLICA

- Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 Declaración de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- Directiva No. 8 de 6 de abril de 2020 Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Circular Conjunta No. 11 del 9 de marzo de 2020 - Min. Salud Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- Circular 19 del 14 de marzo de 2020, orientaciones con la ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.
- Circular No 021 del 17 de marzo de 2020 Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del COVID-19, así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.
- Resolución No 03963 del 18 de marzo de 2020 Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las instituciones de educación superior por motivos de salubridad pública.
- Directiva No 03 del 20 de marzo de 2020 Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.
- Directiva No 06 del 25 de marzo de 2020 Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Decreto 660 del 13 de mayo de 2020 Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Decreto 662 del 14 de mayo de 2020 "Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA y anexo 1-relación de la normatividad expedida en el marco del COVID19 y Anexos 3,4,5,6,7, y 8, junio 2020.
- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución No. 1721 del 24/09/2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Circular 0029 de 2020: Los Elementos de Protección Personal (EPP) son responsabilidad de las empresas contratantes, ante la presente emergencia por COVID-19, las Administradoras de Riesgos Laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos, exclusivamente para trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA y anexo 1-relación de la normatividad expedida en el marco del COVID19 y Anexos 3,4,5,6,7, y 8, junio 2020
- LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA- Anexo 1 Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID 19 Marco Normativo Sector Educación.

## DEFINICIONES

- **Acompañamiento a distancia:** orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde una persona hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro

paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Alternancia:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- **Antiséptico:** Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Asintomático:** personas que no presentan síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Brecha:** diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.
- **Conglomerados:** agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras la persona es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Cuarentena:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **Evaluación para el aprendizaje:** práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.
- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Residuo biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario. Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Revisión curricular:** adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.
- **Seguridad:** Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Toxicidad:** Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.
- **Técnica aséptica:** Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado de un paciente o persona, y en el manejo de equipos y materiales.

- **Proyectos transversales:** iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.
- **Rezago:** asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.
- **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

## COMUNICACIÓN

Este Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros. Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto se realiza a través de redes sociales, sitio web de la escuela, correos electrónicos, televisores y carteleros o afiches. Se estableció un sistema de vigilancia y control con rondas periódicas por docentes, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos.

Para tener en cuenta:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas al personal que preste servicios en la institución, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.
- La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.
- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes estamentos.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones debe cumplir con el límite de aforo de hasta 50 personas y el distanciamiento físico de 2 m. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar al personal y demás estamentos en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior de la escuela.



## RESTRICCIÓN DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN

*Durante el tiempo que el gobierno nacional declare la emergencia sanitaria, las siguientes personas no podrán ingresar a la escuela para prevenir expansión del contagio y problemas de salud:*

- Persona mayor de 70 años.
- Adulto o menor de edad visitante a la institución, como padres de familia o familiares de los estudiantes. Solo se permitirá el ingreso de padres de familia de la Institución o interesados en la Institución con cita previa después de haber aclarado su estado de salud y siempre que porten el tapabocas y sigan este protocolo.
- Proveedores sólo podrán acceder a la Institución con cita previa, bajo estrictas medidas sanitarias y hasta los espacios o lugares que le sean autorizados.
- Persona con antecedentes de enfermedades pulmonares, de referencia cardíaca, diabetes, obesidad, sistema inmunitario debilitado o suprimido.
- Adulto o estudiante con temperatura corporal mayor de 38º C, tos persistente, dificultad para respirar o malestar general.
- Estudiante con familiar directo en casa que esté inmunodeprimido.

## MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Distanciamiento social
- ✓ Uso de tapabocas
- ✓ Adecuada ventilación

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se han fortalecido los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de las actividades diarias institucionales, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y se ha optimizado la ventilación de los diferentes espacios administrativos y académico de la escuela y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

LOS PRODUCTOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA DESINFECCIÓN SON:

- Agua
- Jabón
- Gel antibacterial mínimo al 60%
- Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que se han previsto para la contención de la transmisión del virus.

#### TÉCNICAS DE LAVADO DE MANOS:

Se utilizarán fundamentalmente los siguientes:

- Lavado de manos higiénico: técnica que se utiliza para eliminar la suciedad y la materia orgánica y microbiana transitoria de las manos.
- Lavado antiséptico: su función es eliminar la suciedad, la materia orgánica, microbiana transitoria y parte de la microbiana residente de las manos

#### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Para el personal de la escuela, se han previsto los siguientes:

| CONTROL MATERIAL DESECHABLE |        |         |   |   |                            |                                           |                                      |
|-----------------------------|--------|---------|---|---|----------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| FECHA                       | NOMBRE | GUANTES |   |   | G<br>O<br>R<br>R<br>O<br>S | T<br>A<br>P<br>A<br>B<br>O<br>C<br>A<br>S | P<br>O<br>L<br>A<br>I<br>N<br>A<br>S |
|                             |        | S       | M | L |                            |                                           |                                      |
|                             |        |         |   |   |                            |                                           |                                      |
|                             |        |         |   |   |                            |                                           |                                      |
|                             |        |         |   |   |                            |                                           |                                      |
|                             |        |         |   |   |                            |                                           |                                      |
|                             |        |         |   |   |                            |                                           |                                      |

Se ha tenido en cuenta que el aforo institucional no debe sobrepasar el 35% de la capacidad total de la escuela. En consecuencia, EDES escuela de estudios técnicos puede atender hasta 20 estudiantes en modalidad de presencialidad.

Para el análisis de aforos dentro de espacios cerrados se recomienda el un espacio vital o distanciamiento de 1 metro cuadrado por cada estudiante, por tal motivo, se ha previsto lo siguiente:

| Salón | Metros cuadrados | Capacidad normal de estudiantes | No. permitido para la presencialidad (1721) | Comentarios centrales                                                 |
|-------|------------------|---------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 102   | 32               | 25                              | 16                                          | cuenta con un punto de desinfección para lavado de manos              |
| 101   | 32               | 0                               | 18                                          | Nueva adecuación cuenta con un punto de desinfección                  |
| 201   | 50               | 38                              | 22                                          |                                                                       |
| 202   | 43               | 30                              | 18                                          | cuenta con un punto de desinfección a la entrada para lavado de manos |
| 203   | 35               | 30                              | 18                                          |                                                                       |
| 204   | 30               | 0                               | 18                                          | Nueva adecuación                                                      |
| 301   | 32               | 20                              | 16                                          |                                                                       |
| 302   | 24               | 16                              | 10                                          |                                                                       |

La posibilidad de atención de personas según los espacios y áreas de trabajo disponibles en la institución se ha previsto así:

| <b>Consigne el número de personas que puede atender en presencialidad</b> |                     |                |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|
| Recepción                                                                 | Área administrativa | Área comercial |
| 1                                                                         | 1                   | 1              |

*Todas las áreas y espacios cuentan con la información visible del aforo correspondiente, de cuántas personas se permiten ingresar a cada salón o área de trabajo.*

PLANO INSTITUCIONAL DE UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE DESINFECCIÓN

Ilustración 1 Primer Piso

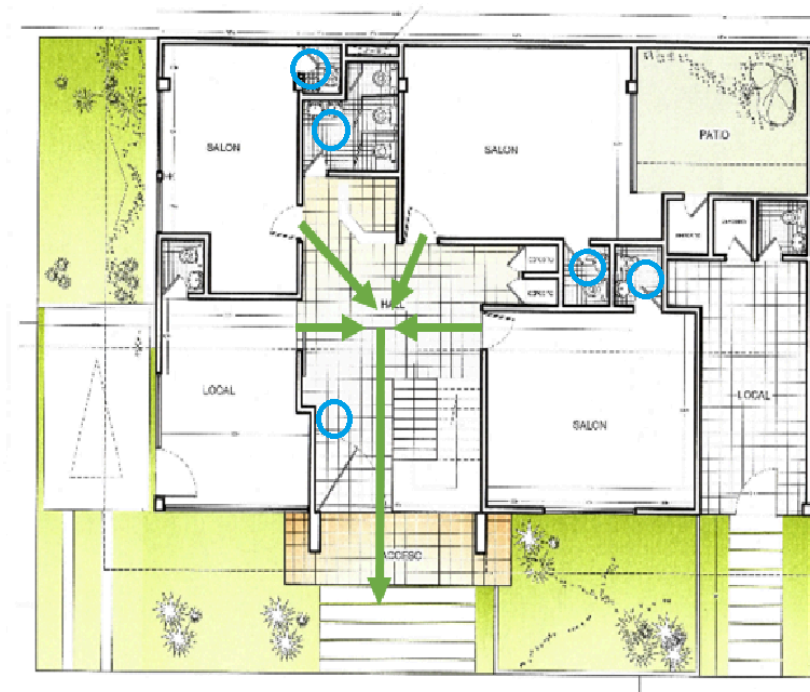


Ilustración 2 Segundo Piso

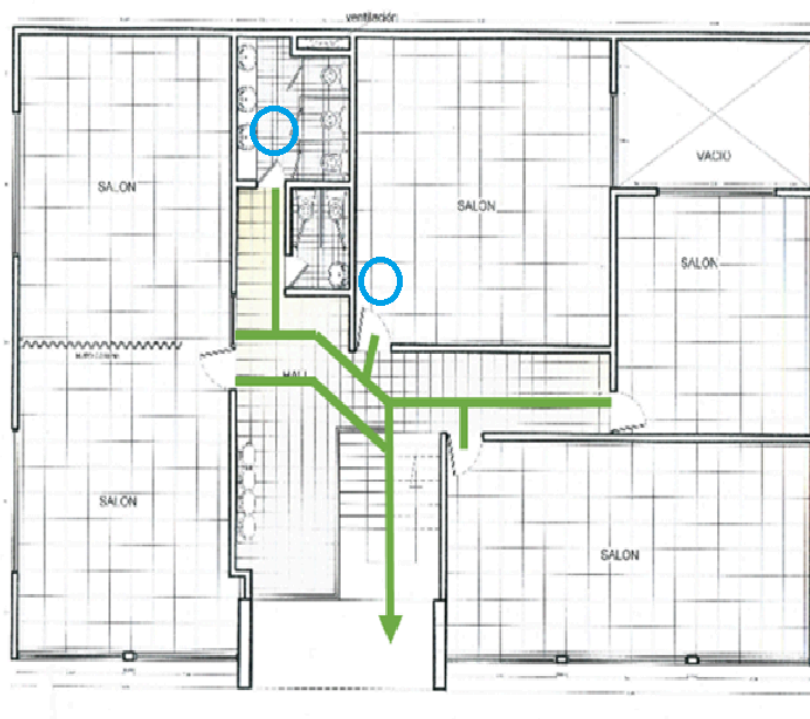
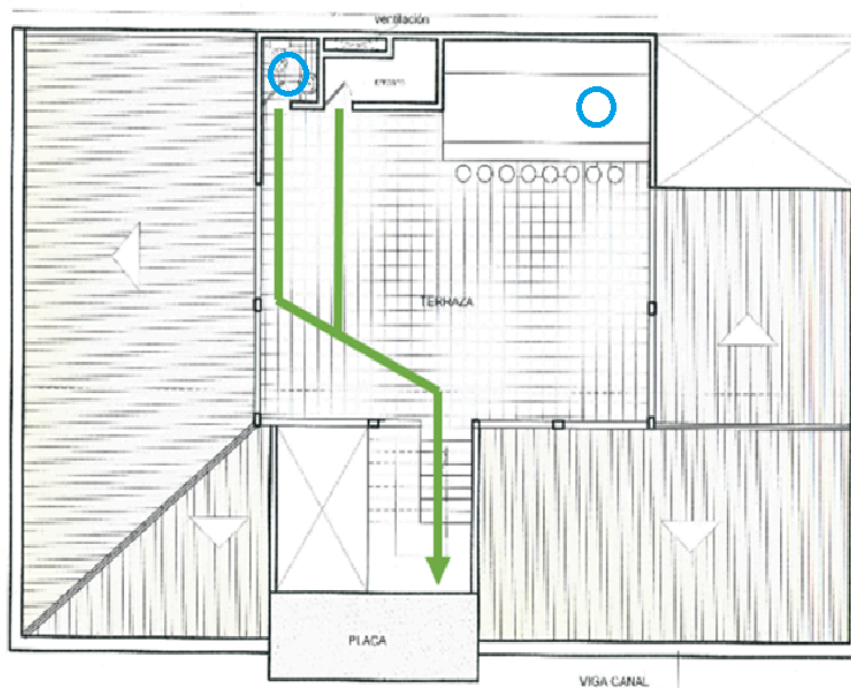


Ilustración 3 Tercer Piso



#### LAVADO DE MANOS.

- Se han dispuesto los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se ha provisto en los diferentes espacios administrativos y académicos, de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Se ha dispuesto de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas estudiantes y trabajadores de la escuela.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, como presencial, o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de cada 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras. Transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Se han intensificado las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, utilizando los medios y canales disponibles en la institución.

#### LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre el 60% y el 95%.
- Se debe tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

---

#### MOMENTOS DEL LAVADO DE MANOS

En la siguiente gráfica, se ilustra la duración del momento de lavado de manos

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias.

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos.



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



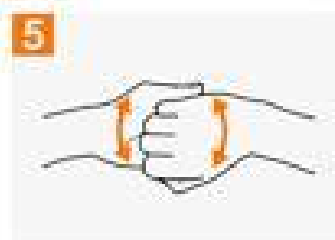
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA SALUD BUENA, PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

## DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa y en la escuela. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de seguridad
- Se controlará el aforo de las personas el área o recinto de trabajo, que no debe superar el número establecido de acuerdo con la capacidad del espacio de cada área de trabajo.
- El aforo institucional, no debe sobrepasar el 35% de la capacidad total de la escuela.
- Estas mismas condiciones se aplican en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados y de los estudiantes.
- No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se deben aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se realizarán recordatorios y recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, y se ha ubicado la señalética correspondiente.

## ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- Para el personal de la escuela, se han entregado los EPP y se garantiza su disponibilidad y recambio.
- Se han suministrado las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, o sustancias químicas una vez utilizadas, se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se han instalado recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

---

## MANEJO DE LOS TAPABOCAS

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas, tanto para el personal de la escuela, como para estudiantes.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.



- Las técnicas de uso y disposición de EPP, se encuentran también en información visual ubicada en sitios estratégicos de la escuela.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

---

#### TAPABOCAS CONVENCIONAL

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

---

#### PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES:

### Ten en cuenta los siguientes pasos:



- Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo
- El tapabocas debe cubrir desde el tabique de la nariz hasta la barbilla, es decir que cubre completamente nariz y boca.
- Coloque las tiras elásticas en la parte de atrás de las orejas.
- Cuando el tapabocas tenga tiras para amarrar aplique estas instrucciones:
  - Coloque la primera cinta sujetadora (cinta superior) en la parte superior de la cabeza y amarre.
  - Coloque la segunda cinta (inferior) alrededor de la cabeza y posicónela arriba del cuello y debajo de las orejas y amarre.
- Coloque los dedos de ambas manos sobre el metal de la nariz (tira dura en la parte superior del paño del tapabocas). Moldee el metal alrededor de su nariz mediante el movimiento de los dedos a ambos lados del metal.
- El tapabocas debe usarse lo más ajustado posible.
- Se recomienda no estar quitando y poniendo el tapabocas.

- Cuando tenga gripa utilice el mismo tapabocas para todo el día; en algunas ocasiones será necesario cambiar hasta 2 veces en el mismo día el tapabocas debido a la humedad generada por boca y nariz.
- Coloque el tapabocas en una bolsa para guardarlo o desecharlo. Nunca se quite el tapabocas para guardarlo en un bolsillo o ponerlo sobre la mesa, siempre guárdelo en una bolsa si es que lo va a utilizar nuevamente.

---

#### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa)
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- Al menos cada dos horas, deberá desinfectarse los pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Antes de dar apertura a la prestación de servicios y posterior al cierre de la escuela se realizarán labores de desinfección, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, se realizarán al menos dos jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.

- Así mismo, revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las actividades de aseo y desinfección serán objeto de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones diseñado para tal fin.
- Las empresas contratadas para para prestar servicios de aseo y desinfección, deber contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser limpiados y desinfectados cada vez que se utilicen, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

#### MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y requerimientos de la Secretaria de Educación y de la escuela.
- Se ha definido un protocolo de recepción de insumos y productos y de las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes

#### MANEJO DE RESIDUOS.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.



*Minambiente expidió la Resolución No. 2184 de 2019, mediante la cual empezará a regir en el 2021.*

PARA LOS RESIDUOS BIOLÓGICOS, SE UTILIZA



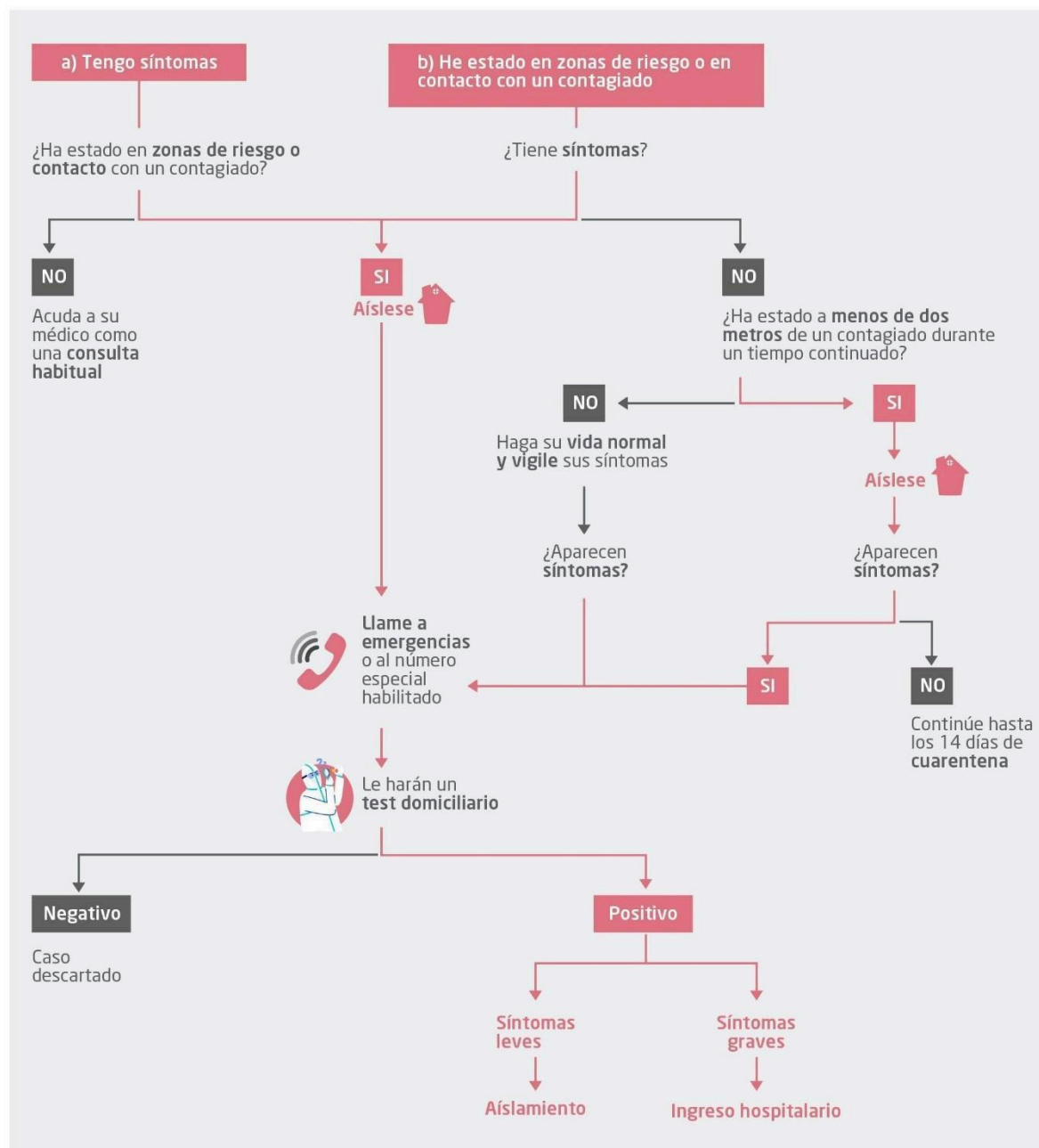
EDES DEBE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud y de Educación, en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la escuela, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C
- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la escuela. Teniendo en cuenta las reservas de información correspondientes.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del personal, con el debido registro nominal en formato establecido por la escuela.
- Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a la coordinación o Rectoría correspondiente.
- Se ha establecido un registro de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) para el personal, proveedores y demás partes interesadas que ingresen a la escuela.
- Se debe tener en cuenta en todo momento, la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Se ha difundido a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría de Salud, Municipal en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el municipio, comunas o barrios.

---

#### MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

- Se ha definido un canal de comunicación directo con el personal, estudiantes y padres de familia y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, para que informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la IE, o en la casa, o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Se ha previsto de una zona de aislamiento para personas que presenten algunos síntomas de mal estado de salud.
- Se ha publicado un directorio de contactos con autoridades de salud, para informar de tales situaciones.
- Una vez informada las autoridades sanitarias correspondientes, las mismas, aplicaran los procedimientos indicados para este tipo de casos y realicen las acciones de cerco epidemiológico que correspondan.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- El personal debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cuando algún personal experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se difundirá información periódica al personal, estudiantes y padres de familia, respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).



CON ESTUDIANTES:

¿Cómo identificar casos de COVID-19 en las Instituciones Educativas?

Ante la presencia de un cuadro gripal o respiratorio de un joven o adulto con fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad para respirar, la Institución Educativa hará lo siguiente:

- Indagar si en los últimos 14 días viajó a países donde hay circulación activa del virus si ha estado en contacto cercano con un caso positivo de COVID-19.
- Tras confirmar esta información, se debe notificar de inmediato a la dirección territorial de salud para verificar los criterios del caso y recibir orientaciones sobre la consulta en un centro de salud.
- Aislar al estudiante, docente o miembro del personal administrativo hasta que la Dirección territorial de Salud atienda el caso.
- El rector de la Institución Educativa, en trabajo articulado con la dirección territorial de salud, debe direccionar al estudiante a una institución de salud cuando la dirección de salud determine que corresponde a un caso sospechoso de Coronavirus.
- Revisar la situación y si se determina que no corresponde a un caso positivo de COVID-19, se podrá retornar a las actividades habituales y regulares en la Institución Educativa.

#### CON PERSONAS ADULTAS:

---

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La escuela debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el personal se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.



- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

#### RUTA DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL

La ruta de protección definida consta de cuatro (4) pasos, estos se describen a continuación:

- 1: Desplazamiento casa - escuela - casa.
- 2: Seguridad y cuidado en la institución educativa.
- 3: Actividades en la Jornada escolar.
- 4: Manejo de situaciones de riesgo.

#### DESPLAZAMIENTO CASA - ESCUELA — CASA

##### ANTES DE SALIR DE CASA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

##### LAVADO DE MANOS

- Bañarse con agua y suficiente jabón.
- Utilizar siempre ropa limpia.
- Tomar la temperatura y revisar si hay presencia de algún síntoma del Covid 19. De ser así, abstenerse de ir a la IE y comunicarse con la secretaría de salud de su municipio.
- Ponerse el tapabocas antes de salir de casa

##### RECORRIDO CASA- ESCUELA — CASA

- Evitar el contacto físico con las personas que se encuentren en el trayecto.
- No retirar el tapabocas en ningún momento
- Evitar el contacto con los objetos que se encuentren alrededor.
- Los menores deben ir acompañados por un adulto responsable.
- El transporte escolar se prestará siempre que se guarde el distanciamiento físico y el vehículo esté debidamente desinfectado.

##### AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Desinfectar los artículos escolares y demás accesorios utilizados mientras su estadía en la IE.
- Bañarse con agua y suficiente jabón
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social y recomendaciones de la Secretaría de Salud Municipal.

---

EVITAR SALUDAR CON BESO, ABRAZO Y DAR LA MANO Y BUSCAR MANTENER SIEMPRE LA DISTANCIA DE MÁS DE DOS METROS ENTRE PERSONAS.

- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

---

CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el personal de la IE convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos i) retiro de polvo. ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño

limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

#### SEGURIDAD Y CUIDADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

##### MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA INSTITUCIÓN

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia de este Ministerio, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la "Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas da uso generar no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19", disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>
- Mantener el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartílos, realizar desinfección, previo a su uso.
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 60% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- Lavar las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.
- Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.
- Abstenerse de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.
- Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.
- Notificar de su condición de salud a su jefe inmediato.
- Reintegrarse a la labor una vez esté recuperado.

- Evitar el contacto físico: no saludarse de mano, dar abrazos o besos.

---

#### MEDIDAS PARA LOS ESTUDIANTES.

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia de este Ministerio, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la *"Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas da uso generar no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19"*, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf>
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila o en los restaurantes.
- Permitir la toma de temperatura al ingreso de la institución.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardar en bolsas de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse, en contacto con superficies o personas.

---

#### USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

- El personal que se traslade en motocicleta deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección del vehículo.
- Los empleados que utilicen el transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos
- Higienización de manos: lavado y/o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.

- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo 1 m de distancia con las personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Al llegar a casa, como ha estado en lugar con aglomeración de personas, como el transporte público, se puede cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y llevarla a lavado.

#### ACTIVIDADES PROPIAS DE LA JORNADA ESCOLAR

El ingreso a las instalaciones de la Institución Educativa se realizará de acuerdo con los días de asistencia asignados por parte de la rectoría, y de esta manera tener control del personal que estará presente durante la jornada laboral y controlando el aforo máximo en las oficinas

---

#### CHEQUEO PREVENTIVO.

Es de gran utilidad detectar los signos y síntomas de alerta de manera oportuna de todas las personas que ingresan a la institución educativa, para lo cual es indispensable contar con herramientas técnicas, tecnológicas, de información y difusión que permitan caracterizar a la comunidad educativa en general. La información solicitada debe ser acorde con los protocolos y guías dispuestos para la identificación de Covid 19

Con el reporte de información realizado a la comunidad educativa se pueden tomar medidas inmediatas como restringir el ingreso, solicitar el aislamiento preventivo y reportar ante las entidades pertinentes la situación presentada

Al momento del ingreso de estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios generales:

- Realizar un chequeo mínimo a la entrada para generar la trazabilidad de la condición de salud de quien ingresa, consistente en la toma de temperatura, evaluación de síntomas y antecedentes de exposición.
- Solicitar el correcto uso del tapabocas al ingreso y durante la jornada académica.
- Asegurar el acceso al lavamanos con suficiente agua y jabón. Debe indicarse, en especial a los niños, niñas y jóvenes, la forma correcta para el lavado de manos.
- Monitorear las causas del ausentismo de la comunidad educativa e implementar estrategias de seguimiento al estado de salud.
- Coordinar con las autoridades de salud locales cuando haya casos de contagio en el establecimiento o un incremento significativo en la localidad.

---

#### MEDIDAS DE INGRESO A LA ESCUELA

- Antes de ingresar a la sede de la institución, todas las personas deberán revisar que portan el tapabocas.
- El uso de tapabocas es obligatorio y debe utilizarse durante toda la jornada.
- No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección a las instituciones educativas.
- Al ingresar toda persona debe hacer la rutina de desinfección con agua o jabón, gel o alcohol, en los sitios destinados por la IE.
- Señalización y demarcación de zonas: Esta actividad es complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado, y facilita el correcto distanciamiento físico y una mejor circulación de todas las personas al interior de las instituciones educativas. Se recomienda establecer rutas

de evacuación, de circulación, demarcación de zonas como cafeterías, baños y demás espacios de uso constante. Es importante conservar, por lo menos, 2 metros de distanciamiento físico para evitar el contacto directo



#### RECOMENDACIONES DURANTE LAS FUNCIONES LABORALES TRABAJO EN OFICINAS

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.

- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 m entre los participantes.
- Para los empleados que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la Institución. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m entre los comensales.
- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar los espacios, con cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- En sala de espera y salas de reuniones, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan jabón líquido, gel antibacterial y toallas desechables.

---

#### RECOMENDACIONES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR TRABAJO EN AULAS DE CLASE Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Especificar a los estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellos de ningún elemento, material educativo o elementos personales que requieran para sus actividades.
- Disponer en cada salón de alcohol y gel al 65% para su uso entre los lavados de manos.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de COVID19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben ir al Colegio, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos.

- Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 1 m entre personas. Retirar las sillas que no se pueden utilizar.
- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de las demás y en sus maletas que estarán organizadas y cerca de ellas
- Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio y traer al día siguiente los que correspondan.

#### ASEO Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES

##### PRODUCTOS QUE SE UTILIZARÁN

En cuanto a la limpieza y desinfección de salones y áreas comunes, se utilizarán los siguientes productos:

- Detergente
- Cloro
- Amonio cuaternario
- Alcohol 70%-90%

Se debe tener en cuenta:

<file:///D:/DESCARGAS/Guia-para-la-limpieza-y-desinfeccion-de-servicios-de-salud-ante-el-Covid-19.pdf>

##### DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

a) La escuela revisará y reforzará las actividades de limpieza y desinfección diaria de:

- Lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, pasillos, baños y oficinas, entre otros)
- Muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, etc.)
- Dispositivos, dotaciones y material de trabajo.
- Demás elementos de manipulación frecuente.

b) La institución cuenta con el abastecimiento suficiente de las sustancias químicas requeridas para la limpieza y desinfección. Así mismo, contará con implementos suficientes como escobas, trapeadores, esponjas y demás disponiendo los insumos por áreas según corresponda.



c) El personal de servicios generales se dotará de guantes de protección y los respiradores o mascarillas que utilizan habitualmente, se incluirán los demás elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deberán ser desinfectados con agua, jabón y alcohol al 70% o solución de cloro y después de su uso y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.

d) El personal de servicios generales y mantenimiento recibirá capacitación acerca de cómo deben realizar la limpieza y desinfección de áreas en general, de los equipos y acerca de cómo efectuar la deposición final de los residuos contaminados.

#### LIMPIEZA DE SALONES Y ZONAS COMUNES

- Se deben reforzar los protocolos de aseo y desinfección estableciendo mecanismos de control y seguimiento de estos y aumentando la frecuencia de estos en cada uno de los espacios de la institución educativa.
- Este procedimiento debe tener especial frecuencia en superficies que están en constante contacto con las personas como mesas, sillas, interruptores de luz, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros.
- Los materiales utilizados para la limpieza y desinfección deberán ser revisados por cada institución y cumplir con la calidad solicitada por el Ministerio de Salud para tal fin.
- El proceso de limpieza y desinfección deberá hacerse con todas las condiciones de bioseguridad y con los elementos de protección personal necesarios dependiendo de las áreas, zonas o actividades
- Reforzar la disposición de caneca roja en las zonas estratégicas de las instituciones para el descarte de material contaminado como tapabocas.
- Realizar la recolección permanente de residuos.
- Implementar el uso de elementos con sensor para los servicios sanitarios, lavamanos, dispensadores de toallas de papel y jabón.
- Se recomienda retirar las puertas principales de acceso a las baterías de los baños.
- Se recomienda la limpieza y desinfección de los buses y microbuses dispuestos para el transporte de estudiantes, docentes y personas administrativo, antes de cada recorrido

#### SALÓN DE CLASES

- En cada salón de clases debe haber un máximo de estudiantes de acuerdo con el área del aula de clases; de tal forma, que se conserve una distancia mínima de 1 metro alrededor de cada estudiante.
- Los escritorios, mesas o pupitres deben ser de uso individual.
- Se debe restringir el contacto personal entre estudiantes promoviendo todo el tiempo el distanciamiento físico
- Estos espacios deben tener buena ventilación a través de puertas y ventanas.
- El uso de tapabocas en el salón de clases es obligatorio.
- Los estudiantes deben cumplir toda la jornada escolar en el mismo salón. Los docentes se desplazarán a los salones.
- La duración de la clase será determinada por la institución educativa, de acuerdo con la jornada establecida para el retorno paulatino
- Después de cada jornada, los salones deben ser desinfectados, de acuerdo con el protocolo

#### SERVICIOS SANITARIOS

- Se debe asegurar el distanciamiento entre estudiantes y el debido lavado de manos.

- Debe tener suministro constante de los implementos de aseo requeridos, en especial de jabón líquido
- Deben reforzarse las rutinas programadas de aseo y desinfección de este espacio.

#### MANEJO DE BASURAS Y DESECHOS

- Es importante reforzar las rutinas de recolección de basura.
- Disponer en todas las oficinas, salas de docentes, aulas de clase, zonas comunes y baños, de canecas con dispositivo de pedal, y bolsa roja para la disposición final de los elementos de bioseguridad desechables utilizados por el personal.

#### ATENCIÓN A USUARIOS Y/O PÚBLICO

- Se exigirá el uso de tapabocas, obligatorio durante su permanencia en la institución.
- Se solicitará a todos los visitantes realizar el registro de visitantes y la desinfección de zapatos y manos al ingresar al punto de atención.
- El usuario deberá mantener la distancia de tal manera que se encuentre a mínimo 2 m de la persona que visita.
- El punto de atención en la recepción que dispone de división de vidrio o debe limpiarse y desinfectarse frecuentemente.

#### RECOMENDACIONES DURANTE LAS FUNCIONES LABORALES TRABAJO EN OFICINAS

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de hasta 2 m entre los participantes.
- Para los empleados que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la institución. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m entre los comensales.
- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar los espacios, con cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- Diseñar una campaña desde el Comité de Convivencia o del COPAST, que mantenga el distanciamiento físico, pero que cuide el compañerismo y la calidez entre todos.

- En sala de espera y sala de juntas, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan jabón líquido, gel antibacterial y toallas desechables.

#### MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

- Realizar una caracterización de la población de estudiantes y empleados de la institución educativa.
- Si alguna persona presenta síntomas respiratorios como: fiebre, malestar general, tos seca, congestión nasal, abundante secreción nasal, dolor de garganta o diarrea debe informar inmediatamente a la institución educativa y solicitar atención
- En caso de que se presenten personas positivas para Covid-19 se notificará a la secretaría de salud municipal para seguir el protocolo establecido y se establecerá un cerco epidemiológico con la información del personal con quien ha estado en contacto
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos, potencialmente afectados, revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y evitar generar pánico en la comunidad.

El conjunto de actividades que se desarrollen durante la jornada escolar debe llevarse a cabo atendiendo a las medidas de protección y cuidado, que incluyen:

- Asistencia al servicio educativo siempre y cuando no se presente ningún síntoma de enfermedad.
- Uso de tapabocas que cubra nariz y boca para su uso correcto revisar los Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas preferiblemente bajo supervisión de un adulto. (antes y después de consumir alimentos, cuando se vean visiblemente sucias, antes de ingresar a la clase después de los recesos)
- Higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con alguna superficie diferente a la de su mobiliario personal o hubo desplazamiento a otra aula.
- Abstenerse de compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado de sí mismo y del otro.
- Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
- Mantener distancia de 1 a 2 metros entre las personas en la interacción con ellas. Es indispensable que en cada espacio o área de la institución educativa se garantice este distanciamiento físico. De acuerdo con esta consideración definir el número de personas por espacio.

#### DURANTE EL CONSUMO DE ALIMENTOS:

- Realizar lavado de manos mínimo durante 20 segundos con agua y jabón
- Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada<sup>12</sup> sin arrugarse, mientras se consume el alimento.

- Los tapabocas convencionales o de tela deben cambiarse si se humedecen o si están visiblemente sucios, su uso máximo es de 1 día. El tapabocas de tela al retirarse en casa debe lavarse inmediatamente con agua y con jabón

#### DESPUÉS DE COMER:

- Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos de este
- Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón
- No se recomienda el uso de guantes, excepto para quienes realizan labores de limpieza y desinfección.
- Suprimir la realización de reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores y llevarlas a cabo de manera remota o individual.
- Mantener un lavado de manos rutinario, especialmente luego de entrar en contacto con superficies u objetos, es esencial para prevenir el contagio, así como informar y orientar sobre el buen uso de los implementos de protección y su adecuada disposición de los residuos en las cestas de basura.